

**INFORME DE EVALUACIÓN  
SEGUNDA ETAPA  
PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 09 DE 2013.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la primera evaluación (primera etapa) de la propuesta presentada dentro del proceso de Menor Cuantía No. 09 de 2013, en los siguientes términos:

**ANTECEDENTES**

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Menor Cuantía No. 09 de 2013, la cual se publicó el día 22 de Octubre de 2013, en la página Web: [www.imsalud.gov.co](http://www.imsalud.gov.co) y en la Cartelera, con objeto contractual: **“COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LA UNIDAD BÁSICA LOMA DE BOLÍVAR DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD.”**

Durante el procedimiento desarrollado se expidieron Adendas.

- EL día 01 de Noviembre de 2013, se recibieron ofertas, presentándose: **CARROCERIAS EL SOL S.A.S**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

**I. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA – PRIMERA ETAPA**

“- **EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual”

Seguidamente se procede a hacer la evaluación económica financiera y técnica de la propuesta presentada por la empresa **CARROCERIAS EL SOL S.A.S**, la cual fue presentada en sobre cerrado en original y dos copias.

Se procede hacer la evaluación financiera:

**1. VERIFICACIÓN FINANCIERA**

SAN JOSE DE CUCUTA							
EVALUACIÓN PROCESOS MENOR CUANTIA No. 09/2013							
COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LA UNIDAD BÁSICA LOMA DE BOLÍVAR DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E IMSALUD.							
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO							
\$ 120.000.000,00							
EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD							
N	OFERENTES	HABILITADO	ANÁLISIS FINANCIERO				
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	DE	CAPACIDAD PATRIMONIAL
			Es Igual ó menor de 55%	Es Igual ó mayor de 2.5	3 Veces P.O		Es Igual ó mayor de 10
1	CARROCERIAS EL SOL SAS	SI	45,5%	2,83%	7.158.194.000		79,4
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE

## 2. VERIFICACIÓN TÉCNICA

### EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUNTIA No. 09/ 2013

De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo No. 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 09/2013, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.3 del Capítulo V y el numeral 8.5 del Capítulo VIII de los pliegos de condiciones, así:

#### PROPUESTAS RECIBIDAS:

- PROPUESTA No. 1 CARROCERIAS EL SOL S.A.S** con Nit No 860.012.400-5 representada legalmente por el señor **DIEGO HERNAN VARGAS MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No 79.941.991 de **Bogotá** quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueron necesidades respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

**OBJETO CONTRACTUAL: COMPRA DE UNA AMBULANCIA PARA TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO PARA LA UNIDAD BÁSICA LOMA DE BOLÍVAR DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD**

Analizada la propuesta presentada y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y confrontados en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 09/2013, de acuerdo a lo estipulado en el 5.3.1 del Capítulo V y el numeral 8.5.1 y 8.5.2 del Capítulo VIII **PROPUESTA N° 1 CUMPLE** puedo concluir que la **PROPUESTA N° 1 CUMPLE** con la evaluación técnica exigida por la ESE IMSALUD Invitación Pública de menor cuantía N° 09

El presente concepto de evaluación es eminentemente técnico y ajustado a lo establecido en los pliegos de condiciones, por lo tanto, no toca aspectos jurídicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de mi competencia funcional

Se procede a realizarse la evaluación económica a la propuesta presentada dentro del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que es la única propuesta sobre la cual hay que evaluar el aspecto económico en observancia del principio de Economía y Celeridad procesal, prosiguiendo a evaluar como sigue:

#### **MENOR PRECIO**

Teniéndose que es la Única propuesta presentada por valor de 119.828.000 y que los precios se ajustan a los precios de mercado, se procede a emitir lo siguiente:

#### **RECOMENDACIÓN**

Surtido lo anterior se recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de Menor Cuantía No. 09 del 2013 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a la empresa **CARROCERIAS EL SOL S.A.S** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones, tal como consta en el informe de evaluación anteriormente expuesto.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los ocho días del mes de Noviembre de dos mil trece (08 – 11 – 13).

**ORIGINAL FIRMADO**

**LUDIX PALLARES NAVARRO**

Sub Gerente Administrativo y Financiero

**ORIGINAL FIRMADO**

**IVAN DARIO ZABALETA**

Sub Gerente de Atención en Salud